

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Convocatoria Pública y Abierta N° COFEPRIS/2020/01

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° COFEPRIS/2020/01 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN (01/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-M1C017P-0000646-E-C-C		
Rango:	DIRECTOR DE ÁREA		
Grupo, Grado y Nivel:	M11	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 53, 905.28 (Cincuenta y tres mil novecientos cinco pesos 28/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO		Sede (radicación): Ciudad de México
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	COMUNICAR A LA POBLACIÓN LOS RIESGOS SANITARIOS A LOS QUE SE EXPONE, SUS EFECTOS EN LA SALUD Y DEFINIR LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA PROTEGER SU SALUD CONTRA LOS MISMOS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES Y GRUPOS INVOLUCRADOS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA ASÍ COMO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS SANITARIOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN CONTRA LOS MISMOS.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTABLECER ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS SANITARIOS A LOS QUE SE EXPONE Y SUS EFECTOS EN LA SALUD, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES Y GRUPOS INVOLUCRADOS. 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE RIESGOS SANITARIOS ESPECÍFICOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ENCAMINADAS A INFORMAR, PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN AFECTADA. 3. SUPERVISAR Y EVALUAR LOS DISTINTOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RIESGOS SANITARIOS. 4. COORDINAR EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS MODELOS DE CAPACITACIÓN HACIA LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS ENCAMINADA A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS SANITARIOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN CONTRA LOS MISMOS. 5. ESTABLECER Y PROPONER ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD Y COMUNITARIO EN EL NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y LOCAL, EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LA INSTITUCIÓN. 6. COORDINAR ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN EN POBLACIONES AFECTADAS POR RIESGOS EVALUADOS CIENTÍFICAMENTE. Y EVALUAR EL DESARROLLO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y PLANES MEDIOS. 7. SUPERVISAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN IMPRESO PARA EL APOYO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES PRIORITARIOS. 8. SUPERVISAR LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. COORDINAR LA EDICIÓN DEL ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DE LA COFEPRIS. 9. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y MODELOS DE COMUNICACIÓN ENCAMINADOS A DESARROLLAR UNA CULTURA SANITARIA FUNDAMENTADA EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA MATERIA, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN. 10. PROPONER LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SECTOR PRIVADO, SUSCEPTIBLES DE PROPORCIONAR APOYO PARA 	

LA INSTRUMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR POR LA COMISIÓN.		
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA • QUÍMICA
	CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • FARMACOBIOLOGÍA
	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA • QUÍMICA
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS SOCIALES • COMUNICACIÓN • DERECHO • HUMANIDADES • RELACIONES INTERNACIONALES • SOCIOLOGÍA
	EDUCACION Y HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN • PSICOLOGÍA
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • INGENIERÍA
EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	Área: CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
	Área: CIENCIA POLÍTICA	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Años mínimos de Experiencia: 4 AÑOS		
EVALUACIÓN DE HABILIDADES		
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	1. ORIENTACIÓN A RESULTADOS 2. VISIÓN ESTRATÉGICA	Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN (646)	Calificación Mínima aprobatoria: 70	
Idiomas Extranjeros: Ninguno		
OTROS		
Disponibilidad para viajar: a veces.		

Nombre del Puesto:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO (02/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C		
Rango:	DIRECTOR DE ÁREA		
Grupo, Grado y Nivel:	M23	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 69, 831.84 (Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 84/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO	Sede (radicación): Ciudad de México	
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	ESTABLECER Y CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, PRIVADO Y SOCIAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO Y LOS PROYECTOS SUSTANTIVOS DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, CON BASE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA COFEPRIS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA DEPENDENCIA.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARTICIPAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MANEJO NO REGULADORIO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COORDINANDO LA CONCERTACIÓN DE ESTRATEGIAS CON LOS SECTORES PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO PRIVADO Y SOCIAL. 2. SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SUSTANTIVOS DE FOMENTO SANITARIO. 3. PROPONER Y EVALUAR LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LA INDUSTRIA, ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 4. PROPONER MEJORAS Y ACCIONES DE FOMENTO, ASÍ COMO RECOMENDACIONES A LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y A PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, VINCULADAS CON LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS. 5. APOYAR COMO ENLACE EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA Y DE PROCEDIMIENTOS ENTRE EL SECTOR Y LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN AL COMISIÓN FEDERAL. 6. PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO INTERSECTORIALES E INTERSECRETARIALES A NIVEL NACIONAL, TENDIENTES A PROMOVER LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LA POBLACIÓN. 7. PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CREACIÓN, FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA SANITARIA CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. 8. COORDINAR LA FIRMA DE CONVENIOS Y PROGRAMAS DE AUTORREGULACIÓN Y AUTOCORRECCIÓN CON CÁMARAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y NO GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS QUE TIENDAN A PROMOVER LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LA POBLACIÓN. 9. SUPERVISAR, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O BASES DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO FEDERAL, PRIVADO Y SOCIAL. 10. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER ELEMENTOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE PERMITAN DISEÑAR ESTRATEGIAS DE MEJORAREGULATORIA Y FOMENTO SANITARIO. 	
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:	
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • FARMACOBIOLOGÍA • MEDICINA • QUÍMICA 	
	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN • CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 	

		<ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS SOCIALES • COMUNICACIÓN • CONTADURÍA • DERECHO • ECONOMÍA • HUMANIDADES • MERCADOTECNIA Y COMERCIO • RELACIONES INTERNACIONALES • SOCIOLOGÍA
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN • BIOQUÍMICA • FARMACOBIOLOGÍA • INGENIERÍA • MEDICINA • QUÍMICA • INGENIERÍA QUÍMICA
EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACION • ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES • ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS • CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS
	Área: CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES • TEORÍA Y MÉTODOS GENERALES
	Área: CIENCIA POLÍTICA y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • RELACIONES INTERNACIONALES
	Área: CIENCIAS MÉDICAS	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Años mínimos de Experiencia: 4 AÑOS		
EVALUACIÓN DE HABILIDADES		
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	1. LIDERAZGO 2. NEGOCIACIÓN	Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO (648)		Calificación Mínima aprobatoria: 70
Idiomas Extranjeros: ESTE PUESTO REQUIERE: INGLÉS. NIVEL DE DOMINIO: INTERMEDIO.		
OTROS		
Disponibilidad para viajar: a veces. PAQUETERÍA: NIVEL BÁSICO EN: PROCESADOR DE TEXTO, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES.		

Nombre del Puesto:	SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE FOMENTO (03/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-M1C016P-0000710-E-C-C		
Rango:	SUBDIRECTOR DE ÁREA		
Grupo, Grado y Nivel:	N31	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 43, 614.27 (Cuarenta y tres mil seiscientos catorce pesos 27/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO	Sede (radicación): Ciudad de México	
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	COORDINAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE FOMENTO SANITARIO ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LA POBLACIÓN.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. INTEGRACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO SOBRE ANTECEDENTES Y LOGROS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO. 2. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN PARA EL APOYO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA. 3. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. 4. INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE AVANCES DE LOS PROYECTOS RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN. 5. ELABORAR Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO. 6. COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO. 7. APOYAR LA GESTIÓN DE FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PROYECTOS. 8. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS LÍDERES DE PROYECTO Y EVALUAR PERMANENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO. 9. COORDINAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN MATERIA DE FOMENTO SANITARIO. 10. ELABORAR EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN. 11. PROMOVER ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE INCORPORAR MAYORES ELEMENTOS AL SUSTENTO TÉCNICO, CIENTÍFICO Y EPIDEMIOLÓGICO DE LOS RIESGOS QUE ATIENDEN LOS PROYECTOS DE FOMENTO SANITARIO. 12. PROMOVER Y APOYAR LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FOMENTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. 13. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LOS SECTORES SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS. 	
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:	
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • FARMACOBIOLOGÍA • MEDICINA • QUÍMICA 	
	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS SOCIALES • DERECHO • HUMANIDADES 	
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • FARMACOBIOLOGÍA • MEDICINA • QUÍMICA 	
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • SOCIOLOGÍA 	

EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: • ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS • CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS
	Área: CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o	Área General: • DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
	Área: CIENCIA POLÍTICA y/o	Área General: • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Área: CIENCIAS MÉDICAS	Área General: • MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Años mínimos de Experiencia: 3 AÑOS		
EVALUACIÓN DE HABILIDADES		
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	1. TRABAJO EN EQUIPO 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE FOMENTO (710)	Calificación Mínima aprobatoria: 70	
Idiomas Extranjeros: ESTE PUESTO REQUIERE: INGLÉS NIVEL DE DOMINIO: BÁSICO.		
OTROS		
Disponibilidad para viajar: a veces. PAQUETERÍA: NIVEL BÁSICO EN: DE ESTADÍSTICA, PROCESADOR DE TEXTO, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES.		

Nombre del Puesto:	SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN (04/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-M1C015P-0000717-E-C-D		
Rango:	SUBDIRECTOR DE ÁREA		
Grupo, Grado y Nivel:	N11	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 31, 608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COMISIÓN DE FOMENTO SANITARIO	Sede (radicación): Ciudad de México	
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	DISEÑAR Y COORDINAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS QUE GENEREN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LAS ACCIONES PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DESARROLLAR Y SUPERVISAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, ORIENTADAS A PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORAR Y SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, MANUALES TÉCNICOS, DOCUMENTOS Y MATERIALES DE APOYO. 2. APOYAR LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS INTRASECRETARIALES, INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES SOBRE COMUNICACIÓN DE RIESGOS. 3. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS, EN RELACIÓN A LA COMUNICACIÓN DE RIESGOS, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN. 4. APOYAR LA GESTIÓN DE FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS. 5. INTEGRAR UN ACERVO CIENTÍFICO SOBRE LAS PUBLICACIONES EXISTENTES EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL REFERENTE A RIESGOS SANITARIOS. 6. GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS A LA SALUD Y ACCIONES DE PREVENCIÓN. 7. INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN. 8. DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA COFEPRIS. 9. PROPONER ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS. 10. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA LA SALUD A NIVEL INTERINSTITUCIONAL E INTRASECTORIAL, QUE PERMITAN CORRESPONSABILIZAR EN EL MANEJO DEL RIESGO A LOS DIVERSOS SECTORES Y ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROBLEMÁTICA, A FIN DE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN PARA LA SALUD. 11. COMUNICAR ADECUADA Y OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN RIESGOS EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA, A FIN DE PREVENIRLOS, MINIMIZARLOS O MITIGARLOS. 	
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:	
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA 	
	CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDICINA • TERAPIA 	
	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA 	
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACION • CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA • EDUCACION • CIENCIAS SOCIALES • COMUNICACIÓN • DERECHO • HUMANIDADES • SOCIOLOGIA 	

	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	• EDUCACIÓN
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	• DISEÑO
EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: • ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS • DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
	Área: CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o	Área General: • DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
	Área: CIENCIA POLÍTICA y/o	Área General: • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Área: CIENCIAS MÉDICAS y/o	Área General: • MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
	Área: INVESTIGACIÓN APLICADA	Área General: • CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
Años mínimos de Experiencia: 3 AÑOS		
EVALUACIÓN DE HABILIDADES		
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	1. TRABAJO EN EQUIPO 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN (717)	Calificación Mínima aprobatoria: 70	
Idiomas Extranjeros: Ninguno		
OTROS		
Disponibilidad para viajar: a veces.		

Nombre del Puesto:	GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA (05/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-M1C014P-0000822-E-C-B		
Rango:	JEFE DE DEPARTAMENTO		
Grupo, Grado y Nivel:	O23	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 24, 983.15 (Veinticuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 15/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA FEDERAL SANITARIO		Sede (radicación): Ciudad de México
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	ASESORAR, COORDINAR Y APOYAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES QUE FAVOREZCAN LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORAR PROPUESTAS DE CONVENIOS O BASES DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN O INDUCCIÓN QUE PROCEDAN CON ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES INTERNACIONALES, PARA DISMINUIR LOS RIESGOS SANITARIOS RELACIONADOS CON INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN MATERIA DE REGULACIÓN, PÁRALE FOMENTO Y CONTROL SANITARIO EN LA MATERIA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS QUE MÉXICO PARTICIPE. 3. ELABORAR Y FORMULAR PROPUESTAS DE PROYECTO, QUE PERMITAN INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 4. PROPONER ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL ANTE GOBIERNOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES QUE TENGAN COMO OBJETO ANALIZAR ASPECTOS DE RIESGO Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 5. CONCENTRAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS FOROS INTERNACIONALES Y PROPONER PERFILES A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA DESIGNAR AL FUNCIONARIO QUE ASISTIRÁ A DICHO EVENTO. 6. REUNIR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN FEDERAL PARA DAR INFORMACIÓN A OTRAS ÁREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL COMO AL PÚBLICO QUE LO REQUIERA SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 7. CONCENTRAR Y ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL ANTE GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 8. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE AGENTES DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. 	
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:	
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • FARMACOBIOLOGÍA • NUTRICIÓN • QUÍMICA 	
	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 	
	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN • CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • COMUNICACIÓN • DERECHO • FINANZAS • MERCADOTECNIA Y COMERCIO • RELACIONES INTERNACIONALES 	

	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN • INGENIERÍA • QUÍMICA • INGENIERÍA INDUSTRIAL
EXPERIENCIA LABORAL		
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES • ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS • CONSULTORÍA EN MEJORA DE PROCESOS • ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RIESGO • AUDITORÍA
	Área: CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
	Área: CIENCIA POLÍTICA y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • RELACIONES INTERNACIONALES
	Área: QUÍMICA	Área General: <ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA ANALÍTICA • BIOQUÍMICA
Años mínimos de Experiencia: 2 AÑOS		
EVALUACIÓN DE HABILIDADES		
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	1. TRABAJO EN EQUIPO 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA (822)		Calificación Mínima aprobatoria: 70
Idiomas Extranjeros: Ninguno		
OTROS		
Disponibilidad para viajar: a veces.		

Nombre del Puesto:	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS* (06/01/20)		
Código del Puesto:	12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J		
Rango:	ENLACE		
Grupo, Grado y Nivel:	P23	Número de vacantes	Una
Remuneración Bruta Mensual:	\$ 16100.95(DIECISÉIS MIL CIENTO PESOS 95/100 M.N)		
Tipo de Nombramiento:	Confianza.		
Adscripción (UR):	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Unidad Administrativa: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA		Sede (radicación): Ciudad de México
Objetivos y Funciones Principales:	Objetivo general del puesto:	REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, AL PARTICIPAR EN EL DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL Y QUE IMPACTAN EN LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA COFEPRIS, A FIN DE CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN.	
	Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> COLABORAR EN EL DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, NORMATIVOS, LEGISLATIVOS Y CONSULTIVOS, RESPECTO DE LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS MATERIAS CONCURRENTES, COORDINADAS O COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA FEDERAL SANITARIO, DE LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL. EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS, MÉTODOS, INSTALACIONES, SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE PUEDAN PROVOCAR UN RIESGO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. 	
ESCOLARIDAD	ÁREA DE ESTUDIO:	CARRERA GENÉRICA:	
Nivel de estudio: LICENCIATURA O PROFESIONAL Grado de avance: TITULADO	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> DERECHO 	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia laboral requerida en cualquiera de las siguientes áreas generales:	Área: CIENCIAS ECONÓMICAS y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS 	
	Área: CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o	Área General: <ul style="list-style-type: none"> DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES 	
	Área: CIENCIAS MÉDICAS	Área General: <ul style="list-style-type: none"> SALUD PÚBLICA 	
Años mínimos de Experiencia: 1 AÑO			
EVALUACIÓN DE HABILIDADES			
Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales):	<ol style="list-style-type: none"> TRABAJO EN EQUIPO ORIENTACIÓN A RESULTADOS 		Ponderación: 50 50
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS			
Evaluación de Conocimientos (Técnicos): ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS (631)		Calificación Mínima aprobatoria: 70	
Idiomas Extranjeros: Ninguno			
OTROS			
Disponibilidad para viajar: a veces.			

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y tres copias simples en tamaño carta, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso y el mensaje de invitación al cotejo enviado a su centro de mensajes. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS). No se aceptará la Docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). 7. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx . Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social:

- Nivel de responsabilidad
 - Nivel de remuneración
 - Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto (no se evaluará para las plazas que contienen asterisco *).
 - En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
 - En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
 - Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
 - Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
 - Logros
 - Distinciones
 - Reconocimientos o premios.
 - Actividad destacada en lo individual:
 - Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidata/o.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2018 y 2019. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHNet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología

	<p>antes mencionada.</p> <p>8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (escrito proporcionado por la dependencia).</p> <p>9. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, el cual establece <i>“Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales”</i>; aquellos participantes que sean servidores/as públicos/as de carrera y que este concurso les represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme a los Numerales 174 y 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, <i>“se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares”</i>, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso.</p> <p>Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo rango no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño. En caso de no ser servidor público de carrera, deberá firmar bajo protesta de decir verdad, un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>11. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán del 22 de enero al 05 de febrero de 2020, al momento en que el/la candidato/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la</p>

	documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.																				
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007 y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>El 22 de enero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx).</td> <td>Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx).</td> <td>Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos.</td> <td>A partir del 11 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (Capacidades Gerenciales).</td> <td>A partir del 11 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo).</td> <td>A partir del 12 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito.</td> <td>A partir del 12 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección.</td> <td>A partir del 13 de febrero de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a.</td> <td>A partir del 13 de febrero de 2020.</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	El 22 de enero de 2020.	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx).	Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx).	Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.	Examen de conocimientos.	A partir del 11 de febrero de 2020.	Exámenes de habilidades (Capacidades Gerenciales).	A partir del 11 de febrero de 2020.	Revisión y evaluación documental (Cotejo).	A partir del 12 de febrero de 2020.	Evaluación de la Experiencia y del Mérito.	A partir del 12 de febrero de 2020.	Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 13 de febrero de 2020.	Determinación del candidato/a ganador/a.	A partir del 13 de febrero de 2020.
	Etapa	Fecha o plazo																			
	Publicación de convocatoria	El 22 de enero de 2020.																			
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx).	Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.																			
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx).	Del 22 de enero al 05 de febrero de 2020.																			
	Examen de conocimientos.	A partir del 11 de febrero de 2020.																			
	Exámenes de habilidades (Capacidades Gerenciales).	A partir del 11 de febrero de 2020.																			
	Revisión y evaluación documental (Cotejo).	A partir del 12 de febrero de 2020.																			
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito.	A partir del 12 de febrero de 2020.																			
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 13 de febrero de 2020.																				
Determinación del candidato/a ganador/a.	A partir del 13 de febrero de 2020.																				
La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, exceptuando las entrevistas.																					
1. Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.																					
2. Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.																					
3. Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.																					
4. Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.																					
5. En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.																					
6. Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.																					
La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental																					

	<p>de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones oficiales vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y https://www.gob.mx/cofepris/documentos/servicio-profesional-de-carrera-2020 podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en una escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<ol style="list-style-type: none"> 1. La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. 2. Se evaluarán 2 habilidades (gerenciales) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas, a menos que no se presente a dichas evaluaciones. 3. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. 4. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante. 5. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. 6. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, hasta Dirección General:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100
<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .	
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>	
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>	
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Cofepris, en la calle Oklahoma 14 planta baja, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, Teléfonos 50805200, extensiones: 11170 y 11440, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y recurso de revocación, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735, 2° piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. 6. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 7. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros, ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 8. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 9. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo spc-rusp@cofepris.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación). 10. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 11. En este proceso de reclutamiento y selección, esta Comisión Federal no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Citatorios	La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar

	<p>en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicadas en la Av. Marina Nacional 60 piso 4, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410 y la calle Oklahoma 14 piso 3, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatas/as con mínimo 2 días hábiles de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatas/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondiente al examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios https://www.gob.mx/cofepris/documentos/servicio-profesional-de-carrera-2020 y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación”.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto. Las guías para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud http://dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php o en la página electrónica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en la liga electrónica https://www.gob.mx/cofepris/documentos/servicio-profesional-de-carrera-2020</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: spc-rusp@cofepris.gob.mx y el número telefónico 5080 5200, extensiones 11318 y 11117 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020. Los Comités Técnicos de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Cofepris.
“Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.”
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica

Mtra. Erika Alejandra Barba Luna
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-MIC017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Tema 1:	MARCO REGULATORIO BÁSICO: LEYES Y PROGRAMAS FEDERALES		
	Subtema 1.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma, en materia de consulta popular y revocación de mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I, Capítulo I, de los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 4
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	Subtema 1.2	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada el 29 de noviembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículos 1, 2, 3 y 4. - Título II Sistema Nacional de Salud, Capítulo I Disposiciones Comunes, Artículos 5, 6, y 7. - Título VII Promoción de la Salud, Capítulo I, Artículos 110 y 111. - Título VIII Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes, Capítulo II Enfermedades Transmisibles, Artículos 134, 135 y 136. - Título XII Control Sanitario de Productos y Servicios y de su Importación y Exportación, Capítulo IV Medicamentos, Artículos 221, 222, 223, 224, 225 y 226.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
	Subtema 1.3	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Bibliografía		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Títulos,		I. Política y Gobierno	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-MIC017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		preceptos y/o Epígrafes	II. Política Social III. Economía
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Subtema 1.4	Ley de los Institutos Nacionales de Salud	
		Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud Última reforma publicada el 29 de noviembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título II Organización de los Institutos, Capítulo III Órganos de Administración, Artículos 14 a 20. - Título III Ámbito de los Institutos, Capítulo III Atención Médica, Artículos 54 a 58.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lins.htm
Tema 2:	MARCO REGULATORIO BÁSICO: REGLAMENTOS		
	Subtema 2.1	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	
		Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 1 y 2. - Capítulo II Integración de la Comisión Federal, Artículo 4. - Capítulo IV De las Unidades Administrativas, Artículo 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. - Capítulo V Del Órgano Interno de Control, Artículo 20.
		Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
	Subtema 2.2	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I disposiciones generales, Capítulo Único, Artículos 1 y 2. - Título III Publicidad de Alimentos, Suplementos



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-MIC017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

	Epígrafes	<p>Alimenticios y Bebidas No Alcohólicas, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículos 20, 21 y 22.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título III Publicidad de Alimentos, Suplementos Alimenticios y Bebidas No Alcohólicas, Capítulo II Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, Artículos 23 y 24. - Título III Publicidad de Alimentos, Suplementos Alimenticios y Bebidas No Alcohólicas, Capítulo III Fórmulas para lactantes, Artículos 25 y 26. - Título III Publicidad de Alimentos, Suplementos Alimenticios y Bebidas No Alcohólicas, Capítulo IV Suplementos Alimenticios, Artículos 27 y 28. - Título IV Publicidad de Bebidas alcohólicas y tabaco, Capítulo I disposiciones Generales, Artículos 29, 30, 31 y 32. - Título IV Publicidad de Bebidas alcohólicas y tabaco, Capítulo II Bebidas Alcohólicas, Artículos 33, 34 y 35.
	Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
Subtema 2.3	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Del Secretario. Artículos 6 y 7. Capítulo III, De los Subsecretarios. Artículo 8.
	Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
Subtema 2.4	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o	Capitulo I. Disposiciones Generales. Artículo 1 al 45. Capitulo IV. Disposiciones para la Prestación de Servicios de Hospitales. Artículos 69 al 95



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-MIC017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		Epígrafes	
		Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
Tema 3	MARCO REGULATORIO BÁSICO: ACUERDOS		
	Subtema 3.1	Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando - Comisión de Fomento Sanitario Sección II. Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación, Quinto 	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=04&day=07	
	Subtema 3.2	Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos. Publicado en el DOF el 27 de mayo de 2010.	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos. Publicado en el DOF el 27 de mayo de 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando - Acuerdo Primero. 	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5144336&fecha=27/05/2010	
Tema 4:	REGLAMENTO DE LA COFEPRIS. MISIÓN, VISIÓN, ÓRGANOS DE LA COMISIÓN FEDERAL, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COFEPRIS.		



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-MIC017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Subtema 4.1	Reglamento de COFEPRIS	
	Bibliografía	Reglamento de COFEPRIS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Capítulo I Disposiciones Generales, Artículos 1 y 2 - Capítulo III De los órganos de la Comisión Federal, Artículo 6. - Capítulo IV De las Unidades Administrativas de la Comisión Federal, Artículo 11, 12, 13, 18 y 19
	Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
Subtema 4.2	¿Qué es COFEPRIS?	
	Bibliografía	Atribuciones, funciones y principios
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Atribuciones, funciones y principios
	Página Web	https://www.gob.mx/cofepris
Subtema 4.3	Manual de Organización Específico de la COFEPRIS	
	Bibliografía	Introducción Objetivo I. Antecedentes II. Marco jurídico III. Misión y visión IV. Atribuciones V. Organigrama VI. Descripción de funciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Antecedentes II. Marco jurídico III. Misión y visión IV. Atribuciones V. Organigrama



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

			VI. Descripción de funciones
		Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/manuales
Tema 5:	MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COFEPRIS		
	Subtema 5.1	Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS	
		Bibliografía	Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo del Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS
		Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/manuales
Tema 6:	TÉCNICAS DE VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN		
	Subtema 6.1	Elementos para la elaboración de Convenios, Acuerdos y Bases de Colaboración.	
		Bibliografía	Lineamientos y requisitos generales a que deben sujetarse desde el punto de vista jurídico los contratos, convenios, acuerdos, bases y demás instrumentos consensuales que la Secretaría genere, incluyendo los internacionales.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> I. Disposiciones Generales. II. De las áreas generadoras. III. De la Dirección General de Asuntos Jurídicos. IV. Capacidad de Representación. V. Clasificación de los actos consensuales. VI. Elementos y formalidades.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Historico/2017/LINEAMIENTOS_Y_REQUISITOS_GRALES.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C017P-0000646-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dr. José Alonso Novelo Baeza
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Nombre y Firma del superior jerárquico
Cargo del superior jerárquico



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Tema 1:		MARCO REGULATORIO BÁSICO	
	Subtema 1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma, en materia de consulta popular y revocación de mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I, Capítulo I, de los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 4
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	Subtema 1.2	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada el 29 de noviembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículos 1, 2, 3 y 4. - Título II Sistema Nacional de Salud, Capítulo I Disposiciones Comunes, Artículos 5, 6, 7 y 11, Capítulo II Distribución de Competencias, Artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, 18, 19, 20, 21 y 22.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
	Subtema 1.3	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Última reforma publicada el 9 de agosto de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título II De la Administración Pública Centralizada, Capítulo I De las Secretarías de Estado, Artículo 17.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf
Subtema 1.4	Ley de Planeación.		
	Bibliografía	Ley de Planeación.	
	Títulos, preceptos	- Sistema Nacional de Planeación Democrática. - Coordinación.	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		y/o Epígrafes	Concertación e Inducción.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/vinculacion-y-concertacion
	Subtema 1.5	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	
		Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 1, 2 y 3. - Capítulo II Integración de la Comisión Federal, Artículo 4 y 5. - Capítulo III De los Órganos de la Comisión Federal, Artículo 6, 8, 9 y 10. - Capítulo IV De las Unidades Administrativas, Artículo 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Capítulo V Del Órgano Interno de Control, Artículo 20.
		Página Web	- http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/reglamentos
	Subtema 1.6	Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando Comisión de Fomento Sanitario Sección I. Dirección Ejecutiva de Fomento Sanitario. CUARTO
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=04&day=07
Tema 2:	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

	Subtema 2.1	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
		Bibliografía Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes I. Política y Gobierno II. Política Social - III. Economía
		Página Web https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
Tema 3	MARCO REGULATORIO BÁSICO: ACUERDOS	
	Subtema 3.1	Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010
		Bibliografía Acuerdo por el que se delegan las facultades que señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 7 de abril 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes - Considerando - Comisión de Fomento Sanitario Sección II. Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación, CUARTO.
		Página Web https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=04&day=07
Tema 4:	COFEPRIS: MISIÓN, VISIÓN, SISTEMA FEDERAL SANITARIO, ACUERDOS DE COORDINACIÓN	
	Subtema 4.1	COFEPRIS: ¿Qué hacemos?
		Bibliografía COFEPRIS: ¿Qué hacemos?
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes Misión y Visión
		Página Web https://www.gob.mx/cofepris/que-hacemos



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

	Subtema 4.2	Sistema Federal Sanitario	
		Bibliografía	Sistema Federal Sanitario
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Integración del Sistema Federal Sanitario
		Página Web	https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/sistema-federal-sanitario-49111
	Subtema 4.3	Acuerdos Específicos de Coordinación de Facultades	
		Bibliografía	Acuerdos Específicos de Coordinación de Facultades
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo de los Acuerdos de coordinación. Criterios de Atención. Anexos.
		Página Web	https://www.gob.mx/cofepris/documentos/acuerdos-especificos-de-coordinacion
Tema 5:	MANUALES DE LA COFEPRIS		
	Subtema 5.1	Manual de Organización Específico de la COFEPRIS	
		Bibliografía	Manual de Organización Específico de la COFEPRIS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo del Manual de Organización Específico de la COFEPRIS
	Página Web	http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/manuales	
	5.2	Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS	
		Bibliografía	Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo del Manual General de Procedimientos de la COFEPRIS
Página Web		http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/manuales	
Tema 6:	ELABORACIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS Y BASES DE COLABORACIÓN.		
	Subtema 6.1	Elementos para la elaboración de Convenios, Acuerdos y Bases de Colaboración.	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO SANITARIO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C019P-0000648-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

	Bibliografía	Lineamientos y requisitos generales a que deben sujetarse desde el punto de vista jurídico los contratos, convenios, acuerdos, bases y demás instrumentos consensuales que la Secretaría genere, incluyendo los internacionales.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> VII. Disposiciones Generales. VIII. De las áreas generadoras. IX. De la Dirección General de Asuntos Jurídicos. X. Capacidad de Representación. XI. Clasificación de los actos consensuales. XII. Elementos y formalidades.
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Historico/2017/LINEAMIENTOS_Y_REQUISITOS_GRALES.pdf

Dr. José Alonso Novelo Baeza
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
 Nombre y Firma del superior jerárquico
 Cargo del superior jerárquico



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: 2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE FOMENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C016P-0000710-EC-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Tema 1:	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		
	Subtema 1.1.	Preceptos Constitucionales aplicables a la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III, Del Poder Ejecutivo, Artículos 80 al 93; Título Séptimo, Prevenciones Generales, Artículos 124 al 134.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
	Subtema 1.2	Estructura y organización de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada el 9 de agosto de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal, Artículos 1 al 9; Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, Capítulo I De las Secretarías de Estado, artículos 10 al 25; Capítulo II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, artículos 26 al 44.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf	
Tema 2	DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	Subtema 2.1	Facultades de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada el 9 de agosto de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, Capítulo II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Artículos 26 al 44.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf
	Subtema 2.2	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada el 29 de noviembre de 2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Título I, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículos 1, 2, 3 y 4. - Título II, Sistema Nacional de Salud, Capítulo I Disposiciones Comunes, Artículos 5, 7, 10. - Título II Sistema Nacional de Salud, Capítulo II Distribución de Competencias, Artículo 13, incisos a), b) y c) - Título III, Prestación de los Servicios de Salud,

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: 2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE FOMENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C016P-0000710-EC-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

			<p>Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 23, Capítulo III, Prestadores de Servicios de Salud, Artículo 49. Capítulo IV, Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad, Artículo 59</p> <p>- Título III BIS, De la Protección Social en Salud, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 77 bis 1</p> <p>- Título VII, Promoción de la Salud, Capítulo IV, Efectos del Ambiente en la Salud, Artículos 116, 118, 119, 125</p> <p>Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 77 bis 1</p> <p>- Título VII, Promoción de la Salud, Capítulo IV, Efectos del Ambiente en la Salud, Artículos 116, 118, 119, 125</p> <p>- Título VIII BIS, De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal, Capítulo I, Disposiciones Comunes, Artículo 166 Bis.</p> <p>- Título XII, Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación, Capítulo I, Disposiciones Comunes Artículo 195.</p>
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Tema 3	DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		
	Subtema 3.1	Funcionamiento de la COFEPRIS	
		Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Disposiciones Generales, Artículos 1 al 3; Capítulo II Integración de la Comisión Federal, artículos 4 al 5; Capítulo IV De las Unidades Administrativas de la Comisión Federal, artículos 11 al 19.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/29.PDF
	Subtema 3.2	Organización de la COFEPRIS	
		Bibliografía	Manual de Organización de la COFEPRIS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Marco jurídico. II. Antecedentes III. Descripción de Funciones: Comisión de Fomento Sanitario
Página Web		http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2016/MOE-COFEPRIS-2016.pdf	
Tema 4	DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS		
	Subtema 4.1	Administración de proyectos en salud	
		Bibliografía	Gerencia y administración de proyectos en salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		¿Qué es un proyecto? ¿Cómo identificar el problema y sus causas? ¿Cómo avanzar hacia el planteo de los objetivos?	

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: 2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE FOMENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C016P-0000710-EC-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

			¿Cómo diseñar la estrategia? ¿Qué temas hay que considerar al programar la ejecución? ¿Qué importancia tienen el monitoreo y la evaluación?
		Página Web	http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000858cnt-Formulacion_proyectos_FINAL.pdf
	Subtema 4.2		Proyectos de cooperación técnica entre países
		Bibliografía	Manual para la elaboración de proyectos de cooperación técnica entre países (CTP)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción 1. Fase de Diseño del Proyecto 2. Fase de Ejecución del Proyecto 3. Fase de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Anexos
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/ManualCTP.pdf

José Alberto Díaz Quiñonez
Director Ejecutivo de Fomento Sanitario

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: **COFEPRIS/2020/01**

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C015P-0000717-E-D-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Tema 1:	De la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.		
	Subtema 1.1.	Competencias de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	
		Bibliografía	<i>Ley General de Salud</i> , pp. 7-8.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 17bis. Capítulo II, Distribuciones y competencias.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
	Subtema 1.2	Atribuciones de la Comisión de Fomento Sanitario.	
		Bibliografía	Diario Oficial de la Federación (13 de abril de 2004). <i>Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios</i> . Pág. 33 – 37.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 13. Capítulo IV. De las Unidades Administrativas de la Comisión Federal.
Página Web		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88332.pdf	
Tema 2	COMUNICACIÓN DE RIESGOS		
	Subtema 2.1	Comunicación de riesgos en salud.	
		Bibliografía	La comunicación de riesgo en salud: aspectos teóricos y metodológicos para el control de emergencias públicas sanitarias. Lic. Liliana Gómez Castro. MEDISAN 2017; 21(12):3386. Pág.2-11
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Principales enfoques teóricos de la comunicación de riesgo en el contexto sanitario. • La estrategia de comunicación de riesgo como herramienta clave para enfrentar situaciones de emergencias públicas sanitarias.
		Página Web	http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017001200013
	Subtema 2.2	Percepción de riesgos.	
Bibliografía		Informe sobre la salud en el mundo 2002 - Reducir los riesgos y promover una vida sana. OMS. Pág. 31-49	
Títulos,		Capítulo 3. Percepción de los riesgos.	

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: **COFEPRIS/2020/01**

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C015P-0000717-E-D-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		preceptos y/o Epígrafes	
		Página Web	https://www.who.int/whr/2002/en/Chapter3S.pdf?ua=1
	Subtema 2.3	Estrategia de comunicación.	
		Bibliografía	Guía para la estrategia de la comunicación de riesgo. Editores: Bryna Brennan • Vilma Gutiérrez. OPS. CDC et al. Capítulo 1 y 2. Pag.1- 23
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capítulo II
		Página Web	http://www.msal.gov.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000750cnt-2014-04_estrategia-comunicacion-riesgo.pdf
	Subtema 2.4	Educación en salud.	
		Bibliografía	Comunicación para la salud: su propósito educativo. Laura Díaz Leal A. Pág. 1-10.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Los medios de comunicación. 2. El estado y la sociedad en los medios de comunicación. 3. La educación. Incisos A al D.
		Página Web	http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista55_S2A3ES.pdf
	Subtema 2.5	Comunicación de riesgos en emergencias	
		Bibliografía	Comunicación de riesgos en emergencias de salud pública Directrices de la OMS sobre políticas y prácticas para la comunicación de riesgos en emergencias (CRE). OMS. Pág. IX-XVII y 10-33
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resumen de la orientación. 7. Recomendaciones. 7.1 Prioridades y lagunas en materia de investigación
		Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272852/9789243550206-spa.pdf?ua=1
Tema 3	PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION		
	Subtema 3.1	Acción participativa	
		Bibliografía	Krause, Mariane (2002), Investigación- Acción-Participativa: una metodología para el desarrollo de la autoayuda, participación y empoderamiento. En CEPAL Experiencias y metodología de la investigación participativa. Pp. 41- 56.

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: **COFEPRIS/2020/01**

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-M1C015P-0000717-E-D-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> IV. Investigación-Acción-Participativa: una metodología para el desarrollo de autoayuda, participación y empoderamiento
		Página Web	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6024/S023191_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	Subtema 3.2	Grupos comunitarios	
		Bibliografía	Hernández-Díaz, Josefina; Paredes-Carbonell, Joan J.; Marín Torrens, Rosa (2013). Cómo diseñar talleres para promover la salud en grupos comunitarios. En revista Atención Primaria, vol. 46, no.1 pp. 40-47.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Etapa 0 de fundamentación. Conceptos clave para diseñar un taller: planificación participativa, capacitar, aprendizaje significativo, aprender en grupo y técnicas participativas. Etapas en el diseño y/o ejecución de un taller
		Página Web	https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S021265671300200X?token=F2F492FC56CF6EBED48597DA7CE6DED5B9CE4274301EBB7A04A77130336AACF6162847BCCFB0685864D6166BB222CADA

Claudia Alejandra Cárdenas Belmonte
Directora Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación
 Nombre y Firma del superior jerárquico
 Cargo del superior jerárquico

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria número: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-SOO-1-M1C014P-0000822-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Tema 1	LEYES, REGLAMENTOS Y ORGANIZACIÓN		
	Subtema 1.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma DOF 09/08/2019)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 3 y 4
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
	Subtema 1.2	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley General de Salud (última reforma DOF 08/11/2019)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 17 bis
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
	Subtema 1.3	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas (última reforma DOF 12/04/2019)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro primero Disposiciones sustantivas Título primero Capítulo I, Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley Capítulo II, Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf
	Subtema 1.4	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
		Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (DOF-13-04-2004)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Disposiciones Generales Capítulo II. Integración de la Comisión Federal Capítulo III. De los Órganos de la Comisión Federal Capítulo IV. De las Unidades Administrativas de la Comisión Federal
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/29.PDF
	Subtema 1.5	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
		Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Aprobado el 17 de mayo de 2016)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Introducción Objetivo I. Antecedentes	

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria número: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-SOO-1-M1C014P-0000822-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

			II. Marco Jurídico VI. Descripción de funciones Coordinación General del Sistema Federal Sanitario
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2016/MOE-COFEPRIS-2016.pdf
	Subtema 1.6	REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
		Bibliografía	Reglamento de control sanitario de productos y servicios (Publicado en el DOF el 9 de agosto de 1999 Última reforma publicada en el DOF el 12 de febrero de 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Disposiciones generales Capítulo Único Art. 1 Título Segundo; Productos Capítulo 2, Etiquetado Art. 25
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88301.pdf
Tema 2	NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	Subtema 2.1	NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba.	
		Bibliografía	NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba (Aprobado el 27 de diciembre de 2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación 3. Definiciones 5. Clasificación 6. Prácticas de higiene y sanidad 7. Especificaciones sanitarias 8. Clasificación de áreas 9. Muestreo 10. Métodos de prueba 11. Etiquetado 12. Envase y embalaje 13. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5177531&fecha=10/02/2011 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283479&fecha=27/12/2012
	Subtema 2.2	Norma Oficial Mexicana NOM-128-SSA1-1994 Bienes y servicios. Que establece la aplicación de un sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en la planta industrial procesadora de productos de la pesca.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-128-SSA1-1994 Bienes y servicios. Que establece la aplicación de un sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en la planta industrial procesadora de productos de la pesca prueba

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria número: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-SOO-1-M1C014P-0000822-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

			(Aprobada el 12 de junio de 1996).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Buenas prácticas de higiene 5. Aplicación del sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos 6. Disposiciones sanitarias para moluscos bivalvos crudos 7. Concordancia con normas internacionales
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/128ssa14.html
	Subtema 2.3	Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009	
		Bibliografía	01-03-2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Símbolos y abreviaturas 5. Disposiciones generales 6. Fábricas de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios 7. Establecimientos de servicios de alimentos o bebidas 8. Expendios
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm
Tema 3	COFEPRIS		
	Subtema 3.1	Bibliografía	Página Web de la COFEPRIS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Misión y visión de la COFEPRIS
		Página Web	https://www.gob.mx/cofepris/que-hacemos
Tema 4	CODEX ALIMENTARIUS		
	Subtema 4.1	Understanding Codex	
		Bibliografía	Food and Agriculture Organization of the United Nations and World Health Organization Rome 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	03. What is the Codex Alimentarius? 04. How the Codex system works
		Página Web	http://www.fao.org/3/CA1176EN/ca1176en.pdf
	Subtema 4.2	Codex Alimentarius	
		Bibliografía	Página Web del Codex Alimentarius
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El Codex y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Por qué son necesarias las normas del Codex?

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria número: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-SOO-1-M1C014P-0000822-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: S00. COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		Página Web	http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/home/es/
--	--	-------------------	---

Superior jerárquico inmediato

Lic. Leticia Angélica García Otamendi
Coordinadora General del Sistema Federal Sanitario

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

Tema 1:	Del Poder Ejecutivo Federal.		
	Subtema 1.1.	Organización, Funcionamiento y Facultades de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 20 de diciembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías Título Segundo. Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Título Tercero. Capítulos I, II, III y IV. Título Séptimo Prevenciones Generales. Artículos 4, 6, 14, 16, 41, 49, 71, 72, 73, 74, 75, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 103, 104, 105, 107 y 134.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
	Subtema 1.2.	Organización de la Administración Pública.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el DOF 09 de agosto de 2019.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TÍTULO PRIMERO De la Administración Pública Federal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Federal. TÍTULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada CAPÍTULOS I y II. TÍTULO TERCERO De la Administración Pública Paraestatal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Paraestatal. Artículos 1, 2, 17, 18, 21, 39 y 45.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf		
Tema 2:	De la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		
	Subtema 2.1.	De la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF 29 de noviembre de 2019.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud. Capítulo II Distribución de Competencias. 13, 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, y 22. TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación Capítulos I, II, IV y V. 194, 194 bis, 197, 198, 199, 199 Bis, 200, 200 Bis, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 208 Bis, 212, 215, 216, 221, 222, 222 Bis, 224, 226, 227, 234, 235, 235 bis, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 TITULO DECIMO TERCERO. Capítulo Único. 300, 301, 301 bis, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312.		

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

			<p>TÍTULO DECIMO SEXTO. Autorizaciones y Certificados. Capítulo I y II. 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 376 bis, 377, 378, 379, 380, 382.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO Vigilancia Sanitaria. Capítulo Único. 393, 394, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 401 bis 1, 401 bis 2.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO OCTAVO Medidas de Seguridad, Sanciones y Delitos. Capítulos I, II, III, IV, V y VII. 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 414 Bis, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482.</p>
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
	Subtema 2.2.	Estructura y organización de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	
		Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el DOF 13 de abril de 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I a VI. Artículos 1 a 21.
		Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/11.pdf
	Subtema 2.3.	Atribuciones y facultades de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el DOF 07 de febrero de 2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS XI y XIII. Artículos 36, 37, 38 y 55.
		Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/RISSA_DOF-7-02-2018.pdf
Tema 3:	Del Procedimiento Administrativo, Contencioso Administrativo, Juicio de Amparo y Transparencia.		
	Subtema 3.1.	Del Procedimiento Administrativo.	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada en el DOF 18 de mayo de 2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulos Primero a Cuarto. Título Tercero. Capítulos Primero, Tercero, Cuarto, Sexto, Noveno, Décimo. Título Sexto. Capítulo Primero.

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

		Artículos 3, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 17-A, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 35, 36, 38, 39, 50, 57, 60, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.y 96.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
Subtema 3.2	<i>Del Procedimiento Contencioso Administrativo.</i>	
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo. Última reforma publicada en el DOF 27 de enero de 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I. Capítulo I. Título II. Capítulos I y II. Título III. Capítulo II. Título V. Capítulo Único. Artículos 2, 3, 5, 13, 19, 20, 21, 63, 75, 76, 77, 78 y 79.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf
Subtema 3.3	<i>Del Juicio de Amparo.</i>	
	Bibliografía	Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 15 de junio de 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I, III, IV, V, VII, VIII X y XI Sección Primera, Segunda y Tercera. Título Segundo. Capítulo I Sección Primera, Segunda y Tercera, y Capítulo II Sección Segunda y Cuarta. Título Tercero. Capítulo I y III. Título Cuarto. Capítulo I. Título Quinto. Capítulo I. Artículos 1, 2, 3, 4, 17, 19, 33, 40, 61, 63, 73, 74, 80, 81, 97, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 125, 126, 130, 131, 132, 136, 137, 147, 153, 190, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 215, 216, 217, 236 y 237.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf
Subtema 3.4	<i>De la Transparencia.</i>	
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I, II, III. Título Segundo. Capítulo I, II, III. Título Tercero, Capítulo Único. Título Séptimo, Capítulo I. Título Octavo, Capítulo I. II. Artículos 1, 9, 10, 11, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 38, 39, 40, 43, 44,

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

			49, 50, 51, 52, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 142, 143, 144, 145, 159, 160, 161, 179.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
TEMA 4:	<i>Del Proceso Legislativo.</i>		
Subtema 4.1	<i>Etapas del Proceso Legislativo</i>		
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 20 de diciembre de 2019.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo II, Sección II. Artículos 71 y 72.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf	
Tema 5:	<i>Del Procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>		
Subtema 5.1	<i>Del Procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>		
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el DOF 10 de noviembre de 2014.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo Único. Título Segundo. Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Sexto. Artículos 1, 22, 26, 26 Bis, 27, 28, 29, 37, 39, 40, 41, 45, 65, 66.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf	
Subtema 5.2.	<i>De la reglamentación del Procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>		
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el DOF 28 de julio de 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo Primero. Título Segundo. Capítulo Segundo. Artículos 1, 14, 15, 35, 39, 40, 41, 49, 59.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
Tema 6:	<i>Regulación Sanitaria.</i>		
Subtema 6.1.	<i>Disposiciones Generales.</i>		
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.	
	Títulos,	Título Primero. Capítulo Único.	

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

	preceptos y/o Epígrafes	Artículos 3 y 4.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Subtema 6.2.	Sistema Nacional de Salud y Distribución de Competencias.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulos I y II. Artículos 5 y 13.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Subtema 6.3.	Del Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Segundo. Capítulos I y XIII. Artículos 194, 198, 199, 200 y 288.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Subtema 6.4.	Autorizaciones y Certificados.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Sexto. Capítulos I y II. Artículos 368, 373 y 382.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Subtema 6.5.	Vigilancia Sanitaria.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Séptimo. Capítulo Único. Artículo 396.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_291119.pdf
Subtema 6.6.	Medidas de Seguridad, Sanciones y Delitos.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019.
	Títulos,	Título Décimo Octavo. Capítulos I, II, III y V.

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: COFEPRIS/2020/01

PUESTO QUE CONCURSA: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-S00-1-E1C011P-0000631-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

		preceptos y/o Epígrafes	Artículos 404, 417, 431 y 451.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm .
Tema 7:	<i>De las Responsabilidades de los Servidores Públicos.</i>		
	Subtema 7.1	<i>De los sujetos de responsabilidad administrativa.</i>	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 20 de diciembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma publicada en el DOF 19 de noviembre de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Título Segundo. Responsabilidades Administrativas, Capítulo I, Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público. Artículos 7, 8 y 9.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR JERÁRQUICO

LIC. RAFAEL CHONG FLORES
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO